REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 0738 **DE 2023**

11 MAY 2023

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 2 de mayo de 2023, el doctor **VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.167.924, presentó renuncia al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Ministerio de Transporte.

DECRETA:

Artículo 1°. *Aceptación de Renuncia.* Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.167.924, al empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. *Encargo.* Encargar a partir de la fecha, a la doctora **ANGELA MARÍA PANTOJA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.953.333, quien es titular del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 150 Grado 18 del Ministerio de Transporte, del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Ministerio de Transporte, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

Artículo 3°. *Comunicación.* El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a **VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ** y **ANGELA MARÍA PANTOJA MORALES.**

Artículo 4°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

11 MAY 2023

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA